



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1119-2023-CU-UJCM

Moquegua, 11 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, presentado por la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0438-2023-R-UJCM, de fecha 05 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0438-2023-R-UJCM, de fecha 05 de julio de 2023, se resuelve, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2427-V-R-UJCM, de fecha 08 de junio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0438-2023-R-UJCM, de fecha 05 de julio de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0438-2023-R-UJCM, de fecha 05 de julio de 2023, que resuelve, aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Daria Beatriz Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

SGA-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• OTIC
CC ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0438-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0614-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 05 de julio de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0730-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0336-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023, que en su artículo primero, aprueba en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, aprueba en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo tercero, precisa en vía de regularización, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, encarga en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 327-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023;

Que, mediante Informe N° 0469-2023-CPIC/UJCM, de fecha 19 de junio de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación correspondiente, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0304-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 21 de junio de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2023, que aprueba en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 1871-V-R-UJCM, de fecha 21 de junio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0614-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 05 de julio de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1995-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 26 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0438-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de julio de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1941-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• OTIC
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1941-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 21 de mayo de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0469-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR** en su Artículo Primero, en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0730-2023-CU-UJCM**, de fecha 15 de mayo de 2023, se resuelve **RATIFICAR**, en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0336-2023-R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2023, que resuelve lo siguiente: Artículo Primero, **APROBAR**, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...); Artículo Segundo, **APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0469-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 20 de junio de 2023, con expediente N° 3493-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; solicita la aprobación de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Carga Horaria de cursos autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del Tercer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en tres (03) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 19 de Junio del 2023

OFICIO N° 0469-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.


**ASUNTO: SE REMITE CARGA HORARIA DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I,
SEDE MOQUEGUA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos LA CARGA HORARIA DEL SEMESTRE 2023-I, DE CURSOS AUTOFINANCIADOS. De la Carrera de Ingeniería Comercial, para la Sede Moquegua.

- Se adjunta Carga Horaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL



HORARIOS DE CURSOS AUTOFINANCIADOS POR DOCENTE - SEDE MOQUEGUA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL

HORARIOS 2023-I

AULA 203 (PABELLON DE SALUD)

HORARIO PARA LA SEDE DE MOQUEGUA (2023-I)					
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
14:30 - 15:15	MATEMATICA FINANCIERA (DR. LAURACIO TICONA, TEOFILO)	MATEMATICA FINANCIERA (DR. LAURACIO TICONA, TEOFILO)			
15:15 - 16:00					

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL

HORARIOS 2023-I

AULA 203 (PABELLON DE SALUD)

HORARIO PARA LA SEDE DE MOQUEGUA (2023-I)					
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
14:30 - 15:15			ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO (MGR. CUTIPA AROHUANCA, MAK YON)		
15:15 - 16:00					
16:00 - 16:45					
16:45 - 17:30					TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL (MGR. CUTIPA AROHUANCA, MAK YON)
17:30 - 18:15					
18:15 - 19:00					
19:00 - 19:45	GESTION DE LA CALIDAD (MGR. CUTIPA AROHUANCA, MAK YON)				ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO (MGR. CUTIPA AROHUANCA, MAK YON)
19:45 - 20:30					
20:30 - 21:15					
21:15 - 22:00					



**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
HORARIOS 2023-I**

AULA 203 (PABELLON DE SALUD)

HORARIO PARA LA SEDE DE MOQUEGUA (2023-I)					
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
07:00 - 07:45	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS II (MGR. CARPIO BANDA, JAIME SERAPIO)				
07:45 - 08:30					
08:30 - 09:15					
09:15 - 10:00					
10:00 - 10:45	ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS BANCARIOS (MGR. CARPIO BANDA, JAIME SERAPIO)				
10:45 - 11:30					
11:30 - 12:15			ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (MGR. CARPIO BANDA, JAIME SERAPIO)		
12:15 - 13:00					
13:00 - 13:45					
13:45 - 14:30					

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
HORARIOS 2023-I**

AULA 203 (PABELLON DE SALUD)

HORARIO PARA LA SEDE DE MOQUEGUA (2023-I)					
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
12:15 - 13:00		ESTADISTICA INFERENCIAL (MGR. CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL)		ESTADISTICA INFERENCIAL (MGR. CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL)	
13:00 - 13:45					



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 04 de julio del 2023.

OFICIO N° **0614-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1995-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$-.&.)\$'Ua 'Z\$)#+#&\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0304 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1941-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1942-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 21 de junio de 2023.

OFICIO N° 0304-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1871-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U`Ug`%%) . ' &U'a 'Z&%#* #B\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1941-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 21 de junio de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.
- 2. Resolución de Decanato N° 1942-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 21 de junio de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moquegua, agosto 07 de 2023

OFICIO N° 0281-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2427-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U'Ug'\$\$\$. (\$'d'a 'Z\$, #\$, #B\$&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 de junio al 04 de agosto de 2023 (entre el 0416 al 0499), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

SGAUJCM

C.C.:
ARCHIVO